



PROYECTO 2022 DE ENMIENDAS A LA NIMF 5: *Glosario de términos fitosanitarios* (1994-001)

Historia de la publicación

(Esta no es una parte oficial de la norma)

Fecha de este documento	2023-11-13
Categoría del documento	Proyecto 2022 de enmiendas a la NIMF 5: <i>Glosario de términos fitosanitarios</i> (1994-001)
Etapas principales	<p><i>Remitido</i> a la Comisión de Medidas Fitosanitarias en su 18.ª reunión (CMF-18) (2024) para su adopción</p> <p>El Comité de Expertos sobre Medidas Fitosanitarias (CEMF) (1994) añadió el tema: 1994-001, "Enmiendas a la NIMF 5: <i>Glosario de términos fitosanitarios</i>. 2006-05: El CN aprobó la especificación GT 5. 2012-10: El Grupo técnico sobre el glosario (GTG) revisó la especificación. 2012-11: El CN revisó y aprobó la especificación revisada y derogó la especificación 1. 2021-12: El GTG propuso las enmiendas de 2022 que se indican a continuación. 2022-05: El CN revisó las enmiendas de 2022 a través del Sistema de comentarios en línea y las aprobó para la primera consulta en la reunión virtual. 2022-11: El CN revisó las enmiendas de 2021 y remitió los términos "vigilancia general" (2018-046), "vigilancia específica" (2018-047), "vigilancia" (2020-009), "inspección" (2017-005) y "prueba" (2021-005) para que se examinaran más detenidamente. 2022-11: El CN invitó al GTG a examinar los términos "prueba", "inspección" y "examen visual" y a remitir sus recomendaciones al respecto a la reunión del Grupo de trabajo del Comité de Normas (CN-7) de mayo de 2023. 2022-11: El CN pidió que el CN-7 examinara los términos "vigilancia general" (2018-046), "vigilancia específica" (2018-047), "vigilancia" (2020-009) y "liberación (de un envío)" (2021-007) en mayo de 2023. 2022-12: El GTG examinó los términos y redactó recomendaciones al respecto para el CN-7. 2023-03: El GTG concluyó el examen de los términos y las recomendaciones para el CN-7. 2023-05: El CN-7 aprobó las enmiendas de 2022 para la segunda y la tercera consultas y recomendó al CN que presentara los términos "vigilancia específica" (2018-047) e "inspección" (2017-005) para su aprobación. 2023-10: El administrador y el administrador adjunto del GTG examinaron las observaciones expuestas en la segunda y la tercera consultas y formuló recomendaciones para el CN. 2023-11: El CN revisó el proyecto y lo aprobó para adopción.</p>
Notas	<p>Nota a la Secretaría sobre el formato de este documento: el formato en las definiciones y explicaciones (tachado, negrita, cursiva) debe mantenerse.</p> <p>Solo se solicitaron comentarios sobre los términos y las definiciones, no sobre el texto explicativo asociado.</p> <p>El CN-7 recomendó al CN que aprobara los términos "liberación (de un envío)" (2021-007), "inspección" (2017-005) y "vigilancia específica" (2018-047) (sin cambios desde la segunda consulta) a efectos de su aprobación por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF).</p>

1. ADICIÓN

1.1 “vigilancia general” (2018-046)

Propuesta de adición

vigilancia general	Proceso oficial mediante el cual se obtiene información sobre plagas en un área mediante varias fuentes no oficiales y oficiales distintas de las prospecciones
---------------------------	--

1.2 “vigilancia específica” (2018-047)

Propuesta de adición

vigilancia específica	Proceso oficial mediante el cual se obtiene información sobre plagas en un área mediante prospecciones
------------------------------	--

2. REVISIÓN

2.1 “vigilancia” (2020-009)

Definición actual

Vigilancia	Un proceso oficial para recopilar y registrar información sobre la presencia o ausencia de una plaga mediante el uso de prospecciones , monitoreo u otros procedimientos [CEMF, 1996; revisado CMF, 2015]
-------------------	---

Propuesta de revisión

Vigilancia	Proceso oficial mediante el cual se obtiene información sobre plagas en un área por medio de la vigilancia general , la vigilancia específica o una combinación de ambas para recopilar y registrar información sobre la presencia o ausencia de una plaga mediante el uso de prospecciones , monitoreo u otros procedimientos
-------------------	--

2.2 “acción fitosanitaria” (2020-006)

Definición actual

acción fitosanitaria	Operación oficial , tal como inspección , prueba , vigilancia o tratamiento , llevada a cabo para aplicar medidas fitosanitarias [CIMF, 2001; revisado CIMF, 2005]
-----------------------------	--

Propuesta de revisión

acción fitosanitaria	Operación oficial , tal como inspección , prueba , vigilancia o tratamiento , llevada a cabo para aplicar medidas fitosanitarias o <u>para permitir la certificación fitosanitaria</u>
-----------------------------	---

2.3 “procedimiento fitosanitario” (2020-007)

Definición actual

procedimiento fitosanitario	Cualquier método oficial para la aplicación de medidas fitosanitarias , incluida la realización de inspecciones , pruebas , vigilancia o tratamientos en relación con las plagas reglamentadas [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; revisado CEMF, 1999; revisado CIMF, 2001; revisado CIMF, 2005]
------------------------------------	--

Propuesta de revisión

procedimiento fitosanitario	Cualquier método oficial para sobre cómo llevar a cabo una acción fitosanitaria la aplicación de medidas fitosanitarias , incluida la realización de inspecciones, pruebas, vigilancia o tratamientos en relación con las plagas reglamentadas
------------------------------------	--

2.4 “liberación (de un envío)” (2021-007)**Definición actual**

liberación (de un envío)	Autorización para la entrada luego de su aprobación [FAO, 1995]
---------------------------------	--

Propuesta de revisión

liberación (de un envío)	Autorización para la entrada de un envío luego de <u>la finalización del procedimiento de verificación de cumplimiento</u> su aprobación
---------------------------------	--

2.5 “inspección” (2017-005)**Definición actual**

inspección	Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas o determinar el cumplimiento con las reglamentaciones fitosanitarias [FAO, 1990; revisado FAO, 1995; anteriormente “inspeccionar”]
-------------------	---

Propuesta de revisión

inspección	Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas presentes o para <u>verificar la conformidad con los requisitos fitosanitarios</u> determinar el cumplimiento con las reglamentaciones fitosanitarias
-------------------	--

2.6 “prueba” (2021-005)**Definición actual**

prueba	Examen oficial , no visual, de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar la presencia de plagas , identificar tales plagas o determinar el cumplimiento de requisitos fitosanitarios específicos [FAO, 1990; revisado CMF, 2018]
---------------	--

Propuesta de revisión

prueba	Examen oficial , <u>distinto de la inspección</u> , no visual , de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar la presencia de plagas , identificar tales plagas o determinar el cumplimiento de <u>verificar la conformidad con requisitos fitosanitarios específicos, utilizando, por ejemplo, caracterización química, molecular o serológica</u>
---------------	--